

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA.

PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, O SEA PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION TRABAJO Y ECONOMIAS

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentación por un Sócio y da derecho el ingreso, á que la asociación defienda como suyas las gestiones particulares del Sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.—La única obligación del Sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales** pagados en dos semestres.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD, NUMERO 12

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

ACTA TORRENS

Ya nos hemos ocupado en uno de nuestros números anteriores, de este importante proyecto.

El sistema que con este nombre se conoce, ha sido el más generalmente aceptado por los economistas y por los prácticos, entre los diversos que se han propuesto para la movilización de la propiedad.

En él ha buscado base el señor conde de San Bernardo para fundar el pensamiento que desarrolla en su proposición de ley sobre transmisión de la propiedad inmobiliaria y fomento del crédito territorial. La proposición es innovadora; tiende á determinar en España un nuevo aspecto y una nueva capacidad de la riqueza inmueble, de los cuales ni indicios se han logrado hasta ahora introducir en nuestro derecho civil ni en nuestras leyes económicas y administrativas. Contiénese, pues, en el pensamiento iniciado por el actual director de agricultura, el germen de una verdadera revolución en el mundo jurídico y financiero que ha de traerla inmediata á la vida práctica de las relaciones particulares. De ello ha de nacer, si la proposición se acepta, como esperamos, un gran bien para la propiedad, y sobre todo, para la agricultura, la cual absorta todavía al terruño y esclavizada sobre los campos que cultiva, languidece y muere por falta de libertad que la permita moverse en busca de los recursos que han de salvar su vida.

El programa agrario tiene hoy como todos los problemas sociales, su única resolución en las fórmulas y procedimientos del adelanto realizado por nuestro siglo. El capital que proporciona los medios de perfeccionar y desenvolver el cultivo, es, por lo tanto, en dicho problema como en todos, la necesidad primera y suprema de la agricultura.

El *Acta Torrens* ha descubier-

to la forma de que esta necesidad pueda satisfacerse con sencillez, y siendo la misma tierra la que, dotada de nueva capacidad, realice ese saludable milagro. ¿Cómo se obtiene éste? Movilizando la propiedad, desarraigándola, por decirlo así, de la superficie inmóvil en que está enclavada, alterando y transformando esa ley de inercia económica, cuya regulación hasta ahora consiste en los trámites lentísimos y engorrosos del registro de hipotecas.

Movilizando la propiedad, su dueño tiene en ella un agente vivo y de rápido auxilio, en vez de elemento pasivo y muerto que siempre ha encontrado. Además, la tierra misma ganará en valor, ya que las nuevas facilidades que ha de adquirir, aumenta los conceptos de su producción y el alcance de sus auxilios. Mejorará de esta suerte la riqueza inmueble, cediendo todo en beneficio de la riqueza nacional.

La movilización que se consigue por el sistema del *Acta Torrens* y otros que le son análogos, realiza dos fines; simplifica la transmisión y fomenta el crédito por el aumento de garantías que ésta misma simplificación produce. Allana, por consiguiente, el camino que el propietario ha de recorrer para encontrarse con el capital, é incita á este último á ofrecerse con menos reserva y con más baratura, puesto que vé en la obligación más seguridad y mayor valor.

Los términos en que se desenvuelve el sistema son harto conocidos de todo el que práctica ó científicamente posea nociones de economía política. La propiedad se convierte en instrumento de crédito, fácil de manejar, y se hace repartible, adaptable á diversas formas de obligación.

Los títulos de cada dominio se refunden y convierten en uno solo, capaz de ser dado en prenda, como una lámina cualquiera de papel cotizabile, y mediante el so-

lo requisito sustancial de llenar ciertas inscripciones al dorso del título que se empeña en las cuales se consignan los particulares de la obligación. Por otra parte, la finca adquiere la facilidad de dividir en partes reducidas la hipoteca que ella representa, expidiendo su propietario títulos á la orden, nominativos, y aun al portador, con los correspondientes cupones para el pago de intereses, de análoga manera que emiten sus obligaciones las grandes entidades financieras.

Tal es la idea del plan que propone el Director general de agricultura. El mecanismo del sistema claro es que impone cierta complejidad, precisamente encaminada á la sencillez del funcionamiento.

EN EL AYUNTAMIENTO

El viernes último la Corporación municipal celebró sesión extraordinaria, asistida de la Junta administrativa para conocer de la subvención que la compañía del ferrocarril transversal había pedido á cambio de instalar aquí los almacenes, talleres y otros accesorios de la misma.

Presidióla el alcalde Sr. Pollo y á ella asistió también un público bastante numeroso.

Lefda que fué el acta de la anterior y aprobada, el secretario dió asimismo lectura de la convocatoria hecha para esta sesión y á la que siguió la del expediente, cuyos extremos habrían de discutirse.

El señor Baz, en un breve discurso, solicita de la junta municipal, que apruebe y confirme el acuerdo tomado.

Dice, que el establecimiento de los talleres de la compañía aludida, reportará grandes ventajas á la población de Salamanca.

El señor Martínez Veira, consume el primer turno en contra y empieza por hacer notar que, á su entender, existen incompatibilidades entre algunos señores concejales y asociados,

por existir parentesco dentro del cuarto grado.

Dice, también, que verta con mucho gusto que el señor Pollo dejase la presidencia, pues en su discurso pensaba aludirle, y por lo tanto creía que desde un escaño de concejal podía contestar mejor á las alusiones que había de dirigirla.

Previas varias explicaciones de los señores Pollo, Santos (don Prudencio), López Alonso y Veira, se acordó que siguiera en sus funciones el señor Santos.

El señor don Eugenio López se retiró del salón por creerse incompatible.

El señor Martínez Veira, protesta de nulidad la sesión, y pide que se consigne en el acta su protesta.

Después entra de lleno á combatir la subvención de las 100.000 pesetas.

Comienza diciendo, que las subvenciones tuvieron su origen en los principios de las construcciones ferroviarias: en esa época fueron justas, pero hoy ya se puede afirmar que siempre son perjudiciales.

Concretándose á la cuestión, añade que la subvención no es necesaria para al objeto con que trata de justificarse; Salamanca es el eje de la línea transversal, y mal que pese á la compañía, los talleres serán construidos en este territorio municipal.

Arguyó además de la nó necesidad, con el déficit del erario, segunda razón para huir del sacrificio que el Ayuntamiento quiere imponerse.

Prevée el argumento que le puedan hacer los contrarios, apelando á la miseria de la clase obrera, y se expresa en estos términos: «el trabajo que el jornalero desarrolla en las penosísimas obras de las vías férreas, no es remunerado justamente, habiendo podido observar que el mayor sueldo de la misma construcción de la transversal, no ha pasado de siete reales; este buen sentido del trabajo tienen las clases obreras de Salamanca y de eso yo me congratulo.»

Hace notar respecto al segundo punto del dictamen de la comisión, lo poco que significan las líneas ferrocarrileras en pró de los intereses provin-

ciales, sin la consiguiente concurrencia de buenas carreteras y caminos vecinales, completamente desatendidos en esta provincia.

Concedióse la palabra al señor Cáceres, que declaró no ver argumentos de fuerza en el discurso del señor Veira, para negar la subvención.

Usó después de la palabra el señor Baz, y dice, que si bien es cierto que la compañía busca sus intereses, también lo es, que Salamanca debe buscar los suyos, votando la subvención, para que Salamanca no se vea un día pesarosa como Plasencia y sin talleres, que bien puede llevarlos la compañía á otro punto por no favorecerla.

El señor Veira, consume el segundo turno en contra del dictamen insistiendo en que con subvención tendrá Salamanca lo mismo que sin ella, y haciendo ver los perjuicios que del trazado de la línea se irrogarían á Salamanca en su comunicación con los pueblos limítrofes. «En fin,—dice— que la poderosa compañía transversal no necesita del apoyo del menesteroso Ayuntamiento de Salamanca; y cuando la Diputación provincial, organismo superior y con tan buenos deseos como éste, y con más riquezas en sus cajas, ha negado unánimemente esta subvención, no es explicable que el concejo realice tal generosidad, mejor dicho, prodigalidad.»

Rectifican los señores Cáceres y Martínez Veira, insistiendo en sus anteriores afirmaciones.

Hácelo también el señor Baz, afirmando que en el discurso del señor Veira, ha notado más amor á Salamanca que muchos que proceden de ella.

Se extiende en consideraciones encaminadas á probar la justicia de las pretensiones de la transversal.

Termina pidiendo se vote nominalmente el asunto.

El señor López Alonso, hace uso de la palabra para defender al Ayuntamiento anterior de las censuras que embozadamente le dirigió el señor Veira.

Rectifican nuevamente los señores Martínez Veira y Baz y después pónese á votación el dictamen de la comisión de Hacienda, quedando aprobado por 18 votos contra 8, de los señores López Alonso, Martínez Veira, Sánchez Benito, Iglesias Martín, Rodríguez González, Mulas, García (don Francisco) y Pérez (don Vicente).

El señor Turiel, explicó su voto en pró, diciendo que le habían convencido las razones del señor Veira, pero que había votado la subvención, en anterior municipio y que esta razón le obligaba á votar el dictamen.

El señor Martínez Veira, protesta de la votación y pide que conste en el acta, para los efectos oportunos.

Dice que la junta municipal está ilegalmente constituida y por consiguiente sus acuerdos son necesariamente nulos.

Anunció que se alzaría del acuerdo que se acababa de tomar.

A las diez y media se levantó la sesión.

SECCION agricola-comercial-industrial

A propósito de las próximas elecciones que han de tener lugar muy en breve en el vecino reino lusitano, la Real Asociación Central de la agricultura portuguesa, ha dado al país un manifiesto con fecha 14 de Febrero, excitando á todas las clases productoras á que procuren llevar á la representación nacional el mayor número posible de defensores y patrocinadores de las clases agrícolas.

El martes último se reunió en Madrid la asociación de agricultores de España, para discutir el siguiente tema:

«En el estado actual de nuestra producción agrícola ¿existe un grande interés en introducir especies y variedades nuevas de plantas explotables ó será preferible la multiplicación de esfuerzos para mejorar los procedimientos del cultivo?»

El señor Rato, declaróse partidario del perfeccionamiento de los cultivos, demostrando con fácil palabra los inconvenientes de la introducción de plantas explotables extranjeras diciendo que para salvar á la agricultura del estado de postración en que se encuentra, se necesita, además de los perfeccionamientos del cultivo, la supresión de los derechos de consumos, la disminución de los tributos públicos y el estudio detenido de las cuestiones monetarias arancelarias y bancarias.

En las mismas ideas abundó el señor Vinqueta.

El presidente, don Eduardo Abela, y el señor de Benito, sostuvieron soluciones distintas, y el señor Puch, que usó también de la palabra, manifestó opinión contraria á la del señor Rato.

Un alemán, el señor Seikler, ha solicitado privilegio de invención durante diez años por un motor eléctrico aplicable al movimiento de las segadoras y fácilmente adaptable á la tracción ó movimiento de cualquier otra máquina.

Consiste su invento en la adaptación de un acumulador y varias pilas eléctricas, también de su invención, que hacen funcionar la segadora sin auxilio de caballos; resultando, dice, el gasto escasisimo.

La electricidad contenida en el acumulador acciona sobre un eje excéntrico que hace girar los ejes de las cuatro ruedas que soportan oda la máquina, de manera que abierto el circuito la segadora funciona con toda precisión, hasta llegar al fin del rastrojo, donde cerrándosele, para por sí sola.

Para cambiar el rastrojo, una palanca también accionada por el acumulador y por medio de una sencilla llave, hace la operación en menos de un minuto.

El invento es ingenioso y aunque no diera los resultados que su inventor espera de él, merece el privilegio que se solicita.

La comisión permanente de la excelentísima diputación provincial de Valladolid, en la contesta-

ción que ha formulado al interrogatorio de la comisión para el estudio de la reforma arancelaria y los tratados de comercio, ha fijado las siguientes conclusiones:

1ª La subida de los derechos de los trigos y harinas, propuesta en este informe y las disposiciones aconsejadas para contrarrestar los funestos efectos de la importación de alcoholes de industria extranjeros, no permiten espera, y debieran llevarse á la práctica desde luego, ya que no hay compromiso internacional ni temor á las consecuencias que lo impidan.

2ª Urge sobremanera, crear ó reorganizar un centro de estadística general, al que confluyan todos los trabajos de este género que hoy se hacen en las diferentes dependencias del Estado para que, lo antes posible, se conozca nuestra producción agrícola e industrial de toda clase, nuestro consumo, los déficits que en cada una tenemos, los medios de extinguirlos, etc.

3ª Es asimismo de gran interés y urgencia que las representaciones de España en el extranjero, tengan carácter esencialmente agrícola, industrial y comercial, dotándolas de personal idoneo para que puedan responder á este fin, y obligándolas á remitir semanalmente notas de precios de los principales artículos de importación y exportación, existencias de esos artículos en los puntos de producción; transportes, fletes y gastos que pagan para concurrir á nuestros mercados, etc. Todos estos datos publicados en la Gaceta, ú otro diario oficial, semanalmente también, serian de gran utilidad á la agricultura, la industria y el comercio de España, que hoy están poco menos que á oscuras en cosas que tanto les importa conocer.

4ª Muchas de las minas de los metales y minerales, que exportamos, y cuya exportación viene después de los vinos, nuestra primera riqueza, están en poder de extranjeros. Precisa legislar sobre este punto dificultando, ó de ser posible imposibilitando, que nuestras minas y cualesquiera otras fuentes de riqueza, sean explotadas y beneficiadas en provecho de extranjeros.

Entretanto hay que estudiar qué metales y minerales deben gravarse con derecho de exportación, y en qué cantidad.

5ª Habiéndose cometido un gravísimo error en la construcción de los ferrocarriles, como consecuencia del cual casi toda la red construida pertenece á extranjeros y al extranjero van anualmente la mayor parte de sus productos; 15 millones de pesetas en el material que se trae y otros 15 millones para pagar los intereses y amortizaciones de los valores que tienen en circulación, es menester procurar rescatar esa propiedad, y, por de pronto, ver si hay modo de domiciliar los pagos en España, é imponer un fuerte gravamen á esas cantidades que salen del país.

Hé aquí los cuatro puntos en que han concretado sus peticiones al ministro de Estado los representantes de las Cámaras de Comercio españolas, en la conferencia que han celebrado con el marqués de la Vega de Armijo:

Primero Necesidad de evitar las cuestiones que todos los días se provocan en las aduanas de la

república vecina contra nuestros exportadores de vinos, á pretexto de que estos vinos van enyesados y alcoholizados.

Segundo Urgencia de establecer laboratorios químicos en nuestras aduanas fronterizas y estaciones enotécnicas en el extranjero, en las que prevalecerán las marcas de nuestros cosecheros.

Tercero Reunión de un Congreso internacional al que asistan delegados de los principales países del mundo, en el que se traten todos los asuntos que interesen á la viticultura, y principalmente á la adulteración de los vinos.

Cuarto Conveniencia de celebrar una nueva asamblea de las Cámaras de Comercio, en la que se trate de la renovación de los tratados de comercio.

Como complemento á los puntos expuestos, los comisionados pidieron al ministro de Estado una estadística de todas las reclamaciones que se han recibido de nuestros cosecheros durante un quinquenio.

Por indicación del señor conde de San Bernardo, director general de agricultura, industria y comercio, se ha sacado por la junta consultiva agronómica una copia del mapa agronómico referente al cultivo del olivo, confeccionado por la misma con arreglo á los datos remitidos por los ingenieros de provincias, en el que se representa de una manera gráfica todos los datos estadísticos que interesa conocer sobre el mismo cultivo, con expresión de su intensidad y extensión, y sus rendimientos por provincias.

El indicado centro se ocupa actualmente de la confección de otro igual acerca de los cultivos de la vid y cereales.

El ministerio de agricultura, industria y comercio de Italia ha dirigido una circular á los maestros italianos, prometiéndoles premios y gratificaciones, á fin de que se esmeren en la enseñanza de la agricultura.

Los labradores mallorquines tienen fundadas esperanzas de que la próxima cosecha será buena, especialmente en los terrenos pobres, gracias á las persistentes lluvias de estos últimos días. Dice la *Almudaina* que hace muchos años que no se veía llover en aquella isla con tanta persistencia.

En algunas de las huertas inmediatas á Málaga, donde los árboles frutales estaban muy adelantados, casi todos en flor, como sucedía con los cerezos, ciruelos, manzanos, melocotoneros, la fuerte granizada que cayó allí noches pasadas, ha destrozado casi por completo la flor, suponiendo esto la pérdida de una parte del fruto, y por consiguiente la ruina de mas de un infeliz hortelano.

Por el ministerio de agricultura de la vecina república se ha dispuesto que las uvas de mesa que forman racimos y cuyo escobajo no exceda de diez centímetros, serán admitidas en Francia procedentes del extranjero, libres de derechos de aduanas.

Para que el gobierno del señor Sagasta y los diputados que le apoyan comprendan que en todas partes los agricultores tienen más defensa y más protección que en España, copiamos de los periódicos el siguiente telegrama.

Paris 10.—El grupo agrario de la Cámara que preside el señor Meline ha organizado una activa propaganda en toda Francia contra la renovación de todos los tratados de comercio.

Varias potencias, manifiestan el propósito de recobrar su completa libertad de acción para cuando terminen, dentro de dos años, los tratados existentes.

Dice un colega:

De ocho buques con cargamento de trigo que según las últimas noticias han pasado los Dardanelos, cuatro van destinados a Gibraltar y ninguno a puertos españoles.

Lo cual que solo representa una hazaña más de la matueria de altura que en manifiesta complicidad con el leopardo inglés explota con tanta frecuencia los ingresos aduaneros del Estado y los legítimos intereses de los productores.

La Comisión del Senado que ha de dictaminar acerca del proyecto de ley reformando algunos artículos de la ley hipotecaria, tiene casi ultimados sus trabajos.

En el proyecto considerase el retracto como un verdadero derecho real, y por tanto, se concede contra el tercero que adquiera la finca, el cual se verá obligado a devolverla al vendedor que la enajenó con aquella condición. Se dan mayores facilidades que hoy existen para la inscripción de inmuebles de poco valor y para la cancelación de hipotecas sobre bienes adjudicados en pago de deudas.

El grupo agrícola de la Cámara de Diputados de Francia, ha acordado apoyar energicamente la proposición encaminada a recargar el impuesto sobre los vinos de pasas.

También opina que deben elevarse los derechos de importación sobre las pasas.

La asociación agrícola de Tarragona ha solicitado del ministro de Fomento que el Gobierno encargue a la guardia civil la guardería rural, percibiendo el Estado las cantidades que en ese servicio invierten hoy los ayuntamientos.

La Junta de Patronos de la Caja de Socorros para labradores y ganaderos de esta provincia, fundada por los condes de Crespo Rascón, hace público por medio de anuncio el reparto a préstamo entre aquellos que lo soliciten de las cantidades que tiene existentes en la Sucursal del Banco de España de esta población, con el interés de un 3 por 100 anual, con la advertencia de que no habiendo quien lo solicite, hará el reparto a los comerciantes e industriales, según se preceptúa en la Memoria fundacional.

La unión aduanera de todos los estados americanos, que era uno de los principales motivos, sino el mayor, de la reunión del congreso panamericano en los Estados Unidos, y con la cual se pretendía amenazar a Europa, ha fracasado por completo,

habiendo quedado reducida la cuestión a la formación de tratados independientes de Estado a Estado, según los intereses especiales de cada uno.

Noticias Generales

Después de una gran batalla tenida entre adversarios y protectores en una de las sesiones del Congreso, acerca de mantener o no todas las audiencias de lo criminal establecidas, ha prevalecido la opinión sustentada por el ministro de Gracia y Justicia que pretendía la supresión de veinte de aquéllas.

Créese que tan luego como las Cortes aprueben el nuevo proyecto de ley de sufragio que se está discutiendo en el Congreso, el alto cuerpo colegislador aprobará también sin discusión, el artículo referente a que las Cámaras de Comercio puedan elegir de su seno un representante que defienda los intereses que las mismas patrocinan, y que en las nuevas elecciones que se celebren podrán ya hacer uso de esa misma autorización.

El miércoles último fué condeuido a la última morada el cadáver del que en vida fué excelentísimo e ilustrísimo señor don Santiago Diego Madrazo, ex-ministro de Fomento, ex-catedrático de la Universidad central y otros títulos, que dejó de existir en el día anterior tras de larga y penosa enfermedad.

La circunstancia de ser hermano político de nuestro presidente, el señor Villar y Macías, nos priva de la satisfacción que hubiéramos tenido de publicar aquí la biografía de tan esclarecido como ilustre hijo de Salamanca.

Reciba la distinguida familia del finado la expresión más sincera de nuestro sentimiento.

La Dirección general del tesoro ha pasado a todas las delegaciones de Hacienda de la provincia una circular en la que hace atinadísimas prevenciones para que en el caso de que se descubra algún desfaleo en las respectivas dependencias, se dé cuenta inmediatamente a los tribunales ordinarios de justicia.

El señor don Francisco Silvela, diputado por Avila, ha presentado una proposición de ley al Congreso, que ha sido tomada en consideración, pidiendo se autorice al Gobierno y a la Diputación provincial de Avila para proceder a la liquidación de las cantidades que adeuda el Estado a aquella provincia, debiéndose dedicar el 60 por 100 a la construcción del ferrocarril de la misma ciudad a la de Salamanca.

Se ha dispuesto de real orden quede sin efecto el relevo que se había proyectado de los regimientos de Talavera y Almansa, de guarnición en Valladolid y Salamanca respectivamente.

Con motivo de continuar el temporal aspero al comienzo de la semana que finó ayer, circunstancia que perjudicaba bastante el estado de los sembrados, estu-

vieron algun tanto animadas las ventas de granos en esta plaza.

El miércoles se registró la cesión de una partida de trigo, 2.000 fanegas, al precio de 38 reales y al siguiente día otra igual al mismo precio, como lo fueron asimismo otras de 500 y de 300 de igual cereal. Ayer, por el solo hecho de disfrutarse de una temperatura más benigna y más propia para el desarrollo de las plantas, sabemos que se ofreció también una partida de trigo al mismo precio de los 38 reales y los compradores se han abstenido de tomar en perspectiva a acentuarse una baja, como podría muy bien suceder de convertirse el temporal en el verdadero y propio de la estación.

El precio de los demás granos ya los fijamos en otro lugar; es muy posible que la cebada, según opiniones, se sostenga, y también hay persona que hasta asegura que ha de bajar algo si continúan las lluvias. La damos el precio de 27 reales en panera, porque hasta el de 29 se vendió en el mercado por los beceros o concurrentes al mismo, el jueves último, con la protesta de que es muy probable que ningún comprador se atreva a llegar a aquella cantidad para especular despues con la misma por las razones que antes dejamos apuntadas; buena prueba de ello el viernes último, nosotros mismos hemos presenciado la venta de unas 60 fanegas de los pueblos comarcanos fuera de puertas, para vender al detall y solo se ha pagado a 25'50.

De todos los demás partidos judiciales a excepción de los de Ledesma y Ciudad-Rodrigo, hemos recibido también notas de precios que pueden verse en otro lugar y en todos ellos las transacciones se hacen con animación y con tendencia al alza. Así al menos nos lo dicen nuestros diligentes corresponsales, por más que se refieren a un temporal aspero y crudo que es el que ha reinado en los últimos días. En el de Alba, se ofrecen 500 fanegas de trigo y 100 de centeno.

Y en el mercado celebrado el 13 en Peñaranda, que estuvo concurrido sobre todo de garbanzos, estos alcanzaron unos precios bastante subidos.

La resolución adoptada por el Congreso de los diputados suprimiendo como en otro lugar decimos, veinte audiencias de lo criminal, ha creado tal atmósfera en aquellos que se interesaban por la conservación de las mismas, que según tenemos entendido, se hallan dispuestos a combatir los presupuestos de todos los ministerios, a fin de conseguir en ellos el mayor número posible de economías.

Atribúyese a varios jóvenes escolares de Málaga la idea de iniciar un certamen hispano-lusitano, en el que se admitan escritos de españoles y portugueses, sobre el tema de la confederación ibérica y otras cuestiones de análogo interés para España y Portugal.

Acostumbrados nosotros a publicar sin comentario todos aquellos acuerdos que puedan ser de interés para nuestros lectores, en otro lugar de este número podrán ver el extracto de la sesión celebrada por nuestro municipio acerca de la subvención al mismo pedida por la compañía del ferrocarril trasversal.

Prescindiendo del sueldo que perciben el Presidente del Consejo y los Ministros de la Corona, y de los haberes que debengan funcionarios modestos que tienen nidos poco conocidos en la administración, *El Imparcial* ha echado la cuenta de lo que cuestan al Estado los individuos que son diputados y pertenecen al servicio activo o a clases pasivas, y resulta que la suma asciende a 731.483 pesetas. Y los que perciben esa cantidad son 53 funcionarios activos y 21 pasivos, de los cuales 16 han sido ministros. Total, 74. Y se han escapado de la cuenta dos jueces municipales, un archivero del registro de Gracia y Justicia, y algunas otras personas.

Todo lo cual es interesante como apunte para un artículo, que se podría titular «Independencia del poder parlamentario en España.»

Los periódicos locales, como nosotros, han publicado una carta del señor don Isidoro G. Barrado, director de *El Economista*, importante revista financiera de Madrid, excitando a la prensa salmantina para mover el pensamiento de celebrar en esta capital una exposición o certamen hispano-portugués, en el cual se establecieran nuevas y más estrechas relaciones mercantiles entre ambos países.

El proyecto es patriótico y de la mayor utilidad para esta capital porque tiende a hacer de Salamanca el lazo de unión entre España y Portugal.

Nosotros, que desde nuestro punto de vista reconocemos que para el comercio y para la población entera resultaría de la mayor conveniencia que en Salamanca se celebrase la Exposición hispano-portuguesa, declaramos noble y francamente que esta aspiración necesita en primer lugar la protección y el amparo del poder público, y esto no se gestiona ni se obtiene de Salamanca; es preciso que los representantes en Cortes de la provincia y las personas que, como el señor Barrado, tienen probado su interés por este país, tomen la iniciativa y extiendan la idea para que germine en el ánimo de todos, en la seguridad de que Salamanca aceptará con entusiasmo esos trabajos y secundará con decisión cuanto sobre este particular se haga.

Nosotros apoyaremos, ayudaremos con nuestro entusiasmo y con nuestra voluntad; pero la empresa por lo grande y trascendental, necesita de otras iniciativas más poderosas y más fecundas que pudieran ser las nuestras.

Compuesta ya la noticia que damos en otro lugar acerca del mercado de esta plaza, dícesenos a última hora, que ayer se ha vendido una partida más de trigo, 1000 fanegas, al precio de 38 reales, y que por otra de cebada, de 700, se ha ofrecido el de 27 reales, y el tenedor no ha querido cederla.

La Carolina Se arrienda la tierra labrantia, pastos y viñedo de la parte de los herederos de D. Federico de Onís, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Notaria de D. Wenceslao de la Torre, en Cantalapiedra, donde pueden hacerse proposiciones durante el corriente mes. 3-1

Se vende la casa núm. 36 de la calle de Ramos del Manzano, con cuadra, jardín, panera y pozo. En la misma darán razón del precio.

SECCION DE ANUNCIOS

POMADA OFTALMICA INALTERABLE DE PETELLIER

Esta pomada preparada con el mayor esmero por el mismo autor, y superior á la de Li6n, Viuda de Fournier y todas las demás conocidas, recomendada por los más célebres oculistas, es eficazísima en todas las irritaciones de los párpados, cualquiera que sea su naturaleza y en la mayoría de las afecciones de los ojos, y los resultados con ella obtenidos han sido sorprendentes.

Depositos principales: Salamanca, Farmacia y Droguería de los hijos de D. Angel Villar y Pinto y Droguería de D. Ignacio S. Fuentes — Madrid: Farmacia de la Trinidad de D. José M. Raimundo, Atocha, 23, y en las principales farmacias y droguerías.—Precio del bote DOS PESETAS.

NO MAS CALENTURAS

Las pildoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con OCHENTA pildoras, 20 reales. Media con CUARENTA, 12 reales.

De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, D. Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

A TODOS LOS ENFERMOS

conviene tomar el

Jarabe Salutifero de Plantas Marinas de Yarto Monz6n

Los médicos y enfermos curados certifican su gran eficacia contra las enfermedades de pecho, corazón, hidropesía, reuma, gota, retención de orina, hemorragias, anginas de pecho, enfermedades del hígado, ataques de bilis, de histerismo, epilépticos, congestiones cerebrales.

Pañacea para todas las enfermedades del bello sexo cuyo sistema nervioso regulariza dando á la fisonomía el aspecto y frescura de la más robusta juventud. Se halla de venta en las buenas Farmacias de España á 5 pesetas botella.

Depósito exclusivo para Salamanca y la Provincia: En el Almacén de drogas de DON IGNACIO SANTIAGO FUENTES, Plazuela del Corriño, núm. 22.

HERPETISMO

(En todas sus manifestaciones sean internas ó externas se cura con el Jarabe Sulfo fénico de Dios)

No hay palabras para expresar debidamente la seguridad con que se cicatrizan las *ULCERAS HERPETICAS*, por antiguas y extensas que sean, como con igual éxito se curan las demás afecciones de la piel. Es preciso experimentarlo para que el enfermo se convenza de su rápida y segura eficacia, máxime si antes ha hecho uso inútilmente de las aguas sulfurosas. También es evidentemente incontestable su acción en las afecciones de la vejiga y de las alteraciones de la garganta, laringe, bronquios y pulmones, pues como es volátil uno de sus principios constituyentes, se evapora por los vías, los pulmones y las orinas, atravesando y compenetrando todo el tejido pulmonar, por lo que impide la formación de pus, ataca la causa de estas enfermedades y modifica de un modo beneficioso la estructura de dichos 6rganos. Cuántas victimas se escaparían á la tisis, á los sufrimientos y á la muerte, si las personas ya predispuestas, ó próximas á estarlo, se sujetasen al régimen de nuestro *Jarabe sulfo-fénico*.

De venta en todas las Farmacias. Depósito para la provincia, Ignacio Santiago Fuentes, Salamanca, Corriño, 28.—Peñaranda, Farmacia de Dios

PARSONS GRAEPEL Y STURGESS

(Antes Parsons y Graepel)

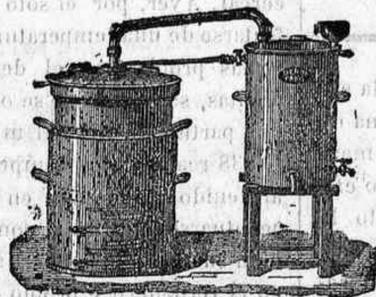
DESPACHO DEPOSITO

MONTERA, NUM. 16 CLAUDIO COELLO, 43

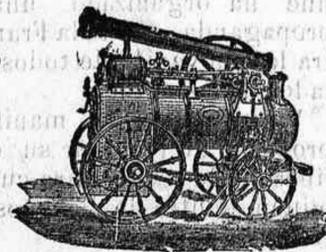
MADRID

SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6



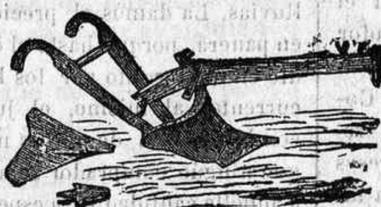
Alambique



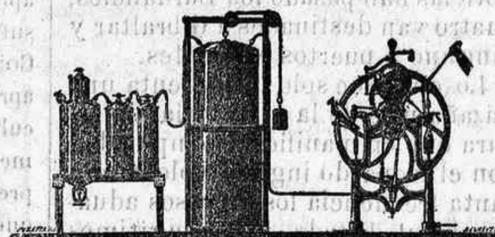
Máquina de vapor locomóvil

Máquinas de vapor, Bombas, Prensas, Tubos de todas clases, aparatos para hacer gaseosas y toda clase de maquinaria.

Catálogos gratis y francos á quien los pida



Arados



Aparato para gaseosa, continuo, con embelladoras unidas

En la Administración de este periódico existe una partida de papel para envolver, que se cederá á precios reducidos.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS domicilio en Barcelona: ANCHA, 64

CAPITAL DE GARANTIA INDEPENDIENTE de las RESERVAS CONSTITUIDAS CON LAS PRIMAS QUE HAN APORTADO LOS ASEGURADOS

10.000.000 DE PESETAS

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1888 leídas y aprobadas en la Junta general de 31 de Mayo último, se desprenden los siguientes datos:

Suscripción	Pesetas	48.085.364'66
Riesgos en curso	"	28.373.958'02
Ingreso anual por primas	"	1.127.081'81
Reservas	"	1.875.177,96
Siniestros pagados en 1887 y 1888	"	428.750
Activo	"	12.716.568'40

En la Dirección y en las delegaciones de todas las capitales de provincia, se dan explicaciones acerca las varias combinaciones que tiene establecidas esta compañía.—Banquero representante en esta provincia, don Florencio Rodríguez Vega.

SECCION DE MERCADOS

PRECIO EN REALES	Salamanca	Alba de T6rmes	B6jar	Ciudad-Rodrigo	Can-talapiedra	Peñaranda	Ledesma	Tamames	Vitigudino	Medina	Burgos	Valladolid
Trigocandeal, rentas, pñera (nuevo)	33	38	»	34-36	37 50	38	»	»	»	»	37	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	39
Id. estacion, 94 libras	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37	»
Id. mercado	33	39	42	»	37 50	38	37	39-40	»	39	»	39
Id. barbilla	»	»	»	31-33	»	»	28-30	»	30	»	»	»
Id. rubi6n	33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes	31	30	»	»	29	32	»	»	»	24	»	»
Cebada	27	30	32	24-25	24	26	23	26-27	24	24-25	24	24
Centeno	24	24	26	22	22	25	24	24-25	22	22-23	24	22
Algarrobas	17 18	17	20	19-20	14	16-17	19	23-24	21	14-15	»	»
Garbanzos	100-240	100	»	70-110	160-200	»	100	90	80	100-200	»	»
Bueyes de labor, uno	»	»	»	»	»	»	1400	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	»	»	»	»	»	1100	»	1500	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	150	»	»	»	»	100	100	90	»	»	»
Id. de un año, id.	»	240	»	»	»	»	160	180	180	»	»	»
Carne de vaca, arroba	50	50	»	64	»	40	»	»	50	»	»	»
Lanas, arroba	»	50	»	»	»	62	42-44	»	44	»	»	»
Aceite, cántaro	68	70	64	68	»	72	56	64	70	»	»	68
Pieles de cabrito, una	6 50	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carb6n de encina, arroba	3	3	»	2-50	»	3	2 50	2	3	»	»	»
Patatas, arroba	4	3	»	2	»	3	2-3	3	2	»	»	»
Vino, cántaro	25	18	»	18	10	20	14-16	12	16	4-14	»	»
Harina de primera, arroba	13 50	»	16 50	»	»	»	»	14	15	»	14	15